



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 FEB. 1989

Expte. N° 746/88

VISTO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo categoría 4 del agrupamiento técnico en la Dirección del Sistema Bibliotecario; teniendo en cuenta que resulta necesario proceder a cubrir el mismo con personal que actualmente revista en la categoría 3 y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover al señor Jorge Raúl NINA, D.N.I. N° 16.317.288, de la categoría 3 a la categoría 4 del agrupamiento técnico de la Dirección / del Sistema Bibliotecario dependiente de la Dirección General Académica, / con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Febrero en curso, con el cumplimiento de 7 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar la presente promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de / jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 004 - 89